COMUNICADO DEL CURSO LA REPÚBLICA ERRANTE 1863 -1867

OCTAVA SESIÓN: BENITO JUÁREZ Y EL CONTROVERTIDO PERDÓN DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO EN QUERÉTARO

CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. HUMBERTO MORALES MORENO

13 DE AGOSTO DE 2015

(El Dr. Humberto Morales Moreno)

Con el tema de Benito Juárez y el controvertido perdón de Maximiliano de Habsburgo en Querétaro, expuesto por el Dr. Humberto Morales Moreno, continuó esta tarde en el INEHRM el Curso La República Errante 1863 -1867, en su octava sesión.

Sin preámbulos, el investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla señaló que a pesar de los innumerables estudios sobre el proceso y juicio a Maximiliano de Habsburgo, no existe un solo volumen que aborde el tema que iba a desarrollar.

Morales Moreno hizo un breve recorrido por la bibliografía del tema y subrayó que bastaría citar dos fuentes clásicas para comprender este episodio histórico: México a través de los siglos, que contiene la visión republicana, y la Historia de México, Niceto de Zamacois, que ofrece el punto de vista imperialista.

El coordinador del libro Puebla en la época de Juárez y el segundo imperio precisó su tesis: el problema central del fusilamiento de Maximiliano no es el proceso

y el juicio, resaltó, lo importante para el análisis es el alegato del perdón, porque no es sólo una decisión judicial, es moral y filosófica. Y eso fue lo que trascendió.

La razón de fondo, irrenunciable para Juárez, fue que indultar implicaba que México como nación iba a seguir estando al contentillo de las potencias europeas, ya que no era la primera vez que lo hacían, y dijo que dejar libre a Maximiliano implicaría tener la zozobra de que cualquier potencia nos iba a invadir. Y Juárez pensó en una razón más trascendente: "México necesita estar en paz", el país llevaba 10 años de guerra civil y había que cortar por lo sano la guerra fratricida, es decir, eliminar al símbolo más claro de la guerra y de los traidores. Juárez tenía una idea muy clara: México necesitaba ser gobernado por las leyes, por eso fue inflexible: no se puede indultar el símbolo de la intromisión de las potencias coloniales de la época.

Los cargos por los cuales se le fincó proceso a Maximiliano de Habsburgo fueron precisos y contundentes: era un instrumento de la intervención francesa. Usurpó el título de emperador. Se arrogó los derechos de un pueblo soberano y libremente constituido. Dispuso por las armas de los intereses, derechos y vidas de todos los mexicanos. Llevó una guerra injusta al lado de los franceses. Mandó a reclutar cuerpos de voluntarios extranjeros. Promulgó el decreto del 3 de octubre de 1865 y mandó a ejecutarlo. Declaró en un manifiesto del 2 de octubre de 1865, que los republicanos habían salido del país, por lo que las fuerzas republicanas serían consideradas como gavillas. Condujo la guerra incluso después de la retirada de los franceses. Agravó el crimen de usurpador decretando para que en el caso de su prisión, se publicara su abdicación, pero que en el caso de su muerte, el poder pasara a una regencia, Reclamó delante del consejo de guerra que se le tratara como a un jefe de Estado vencido en una guerra justa. Se negó a reconocer la ley del 25 de enero de 1862 y la competencia del consejo de guerra. Despreció la autoridad del consejo de guerra, negándose a contestar las preguntas del fiscal.

Morales Moreno recordó que al principio Maximiliano se negó a contestar los cargos; sin embargo, decidió exponer sus ideas para sus defensores y redactó en estilo telegráfico su propia visión del pasado y redactó un documento muy puntual

para responder a las acusaciones. El domingo 26 de mayo pidió hablar con Benito Juárez, pero éste se negó.

Sobre la viabilidad del proceso con un juicio en contra del emperador y los traidores, para Benito Juárez la ley del 25 de enero de 1862 era absolutamente vigente y perfectamente aplicable dadas las acciones del usurpador, para proceder con un juicio en contra de los reos conforme a derecho. México vivía una guerra civil y una intervención extranjera. Y a ello sumó el legítimo reclamo de los asesinatos de los liberales Melchor Ocampo y Santos Degollado y la Ley del 25 de octubre de 1855 que prácticamente los condenaba a muerte por el sólo hecho de ser republicanos.

Por su parte, Maximiliano recibió apoyos y gestos de solidaridad con su causa por parte de la diplomacia, como lo hizo William Seward, secretario del Departamento de Estado de Estados Unidos, en busca de una solución a sus condiciones. Y fuera de tiempo, la famosa Carta de Víctor Hugo, que llegó un día después de haber sido fusilado Maximiliano de Habsburgo.